



OFICIO N° 772/2024.-

San Vicente, Misiones, 07 de Agosto de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: "EXPTE. N° 10030/2024 STURMER GLADIS C/FERRARI ALBICIO S/DIVORCIO", que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. ALBICIO FERRARI DNI N° 18.124.786 y STURMER GLADIS DNI N° 25.364.058.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *"San Vicente, Misiones, 27 de Junio de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE. N° 10030/2024 STURMER GLADIS C/ FERRARI ALBICIO S/ DIVORCIO" y; RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. ALBICIO FERRARI DNI N° 18.124.786 y STURMER GLADIS DNI N° 25.364.058, de*

*conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc. c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CCyCN.- 2) ... LÍBRESE OFICIO a la Dirección del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. ALBICIO FERRARI DNI N° 18.124.786 y STURMER GLADIS DNI N° 25.364.058, inscripta al TOMO II, ACTA 48, FOLIO 17, AÑO 1994, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación El Soberbio, Depto. Guaraní, Provincia de Misiones, el día 02 de septiembre de 1994. -..." Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente -*

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. ALBICIO FERRARI DNI N° 18.124.786 y STURMER GLADIS DNI N° 25.364.058, ha sido inscripta al TOMO II, ACTA 48, FOLIO 17, AÑO 1994, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación El Soberbio, Depto. Guaraní, 5 Provincia de Misiones, el día 02 de septiembre de 1994. - 2) La Sentencia ha sido registrada en el LIBRO DE SENTENCIAS BAJO EL NO. DE ORDEN 106. SECRETARÍA N° 3. 28 DE JUNIO DE 2024. 3) Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto \$5.450 el cual se adjunta a la presente. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Corrientes, a los 07

del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2541-J-24 772/24 de fecha 07 de

AGOSTO 22267 Fº 267

en Expte No 10030/2024 STURMER, Gladis

C/ PEREZ ALBINO S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe referencia archivo. Libro nº 10 Folia 21 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Asesoría  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II 48 1994  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En EL Sobenbio Dpto. Guaraní, Provincia de Misiones República Argentina, a dos de Septiembre de 1994, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ALBICIO FERRARI

FERRARI  
ALBICIO  
c/ STURMER  
GLADIS

Edad 29 años, profesión agricultor estado soltero  
nacionalidad argentina nacido en EL Sobenbio - Misiones  
domiciliado en Ruta 212 Km. 15 - EL Sobenbio Doc. Ident. 18124786  
Hijo de \_\_\_\_\_  
nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_  
nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
domiciliados en \_\_\_\_\_

GLADIS STURMER

NOTA DE REFER.  
PASA AL T.O.M.O.  
N.º: LETRAS "A, B, C"  
VUELTA =

Edad 18 años, profesión ama de casa estado soltera  
nacionalidad argentina nacida en EL Sobenbio - Misiones  
domiciliada en Ruta 212 Km. 18 - EL Sobenbio Doc. Ident. 25364058  
Hija de José Guillermo STURMER  
nacionalidad brasileña profesión agricultor  
y de Hija Vicomtesa LUET  
nacionalidad brasileña profesión ama de casa  
domiciliados en Ruta 212 Km. 18 - EL Sobenbio

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Silvio GALLE Doc. Ident. 13436070 Edad 36 años  
Estado casado Profesión empleado Domicilio EL Sobenbio

Olga MACHADO DA SILVA Doc. Ident. 92309132 Edad 47 años  
Estado casado Profesión ama de casa Domicilio EL Sobenbio

Presente en este acto los padres de la menor contratante, presta sus consentimientos para este acto hecho el acto por ser con arreglo las contrayentes, las partes de la honora y los testigos mencionados

\* Albicio Ferrari  
Gladis Sturmer  
José Guillermo Sturmer  
Olga Machado da Silva



RAMÓN RODRÍGUEZ  
DELEGADO  
EL GOBIERNO

- VIENE DEL FOLIO N° 17

ACTA N° 48 =

- PROTOCOLIZADO LIBRO 10 - FOLIO 21 - AÑO 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2541-S-2024 Oficio N° 772/2024 da Fecha 07/09/2024

Venido del Juzgado Civil con Lab. y FIA - 5° C. Secretaría TRES

Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 10030/2024 - STURHER GLADIS C/FERRARI ALBICIO S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espasos: SPS

FERRARI ALBICIO DNI. N° 18.124.786 ✓

STURHER GLADIS DNI. N° 25.364.058

Fecha de Fallo: 27 DE JUNIO DE 2024

Fdo. DR. JUAN ANGEL ESPINOSA Juez Fdo. Dña. FLORENCIA D. MARTINEZ Secretario

Posadas, 09 DE ABRIL DE 2024



*[Handwritten Signature]*  
ETHEL VINA LOHRZ  
Inspectora Zona Centro  
Regimen Provincial de las Personas

POSADAS, 19 Agosto de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 10030/2024 STURMER GLADIS C/FERRARI  
ALBICIO S/DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 19.08.2024 10:16:51